"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169-2021-MDSC

Santiago de Cao, 26 de Julio de 2021

VISTO:

El Informe N° 020-2021-MDSC/OII, de fecha 23 de julio del 2021, emitido por la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional; Informe Nº039-2021-MDSC/SG, emitido por la Jefe de la Oficina General de Secretaria General y Proveído de Alcaldía de fecha 26 de Julio del 2021, emitido por Don Alex Genaro Vásquez Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de establecer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo, el artículo 20º inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Decreto Supremo Nº008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, dictando medidas de prevención y control por COVID-19;

Que, mediante INFORME Nº020-2021-MDSC/OII, de fecha 23 de julio de 2021, la encargada de la Oficina de Imagen Institucional, Bach. Candy Ysabel Garro Alvitez, remite al Jefe de la Oficina General de Secretaría General, solicitando la moción de saludo y reconocimiento a los integrantes del Comité para la Teletón "UNIDOS POR EL OXÍGENO", por cumplir con su objetivo en compromiso y lucha contra la Covid-19; el cual fue la Adquisición de una Planta de Oxígeno para la provincia de Ascope, el cual fue logrado exitosamente en beneficio de la comunidad del distrito y provincia, los cuales están conformados por:

APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN
OSWALDO PERLECHE SANTA CRUZ	PRESIDENTE
SEGUNDO TORIBIO AGUILAR	VICEPRESIDENTE
GLORIA MARQUINA ARAUJO	SECRETARIA
ROSA PEREDA VASQUEZ	SUB SECRETARIA
DORA LOPEZ BADO	TESORERA
CLEMENTE CASTILLO SEGURA	VOCAL
JULIO ROSAS DELGADO	VOCAL
ANGEL GIL RUIZ	VOCAL

Que, mediante INFORME Nº039-2021-MDSC/SG de fecha 26 de julio de 2021, el Jefe de Oficina General de Secretaría General de la MDSC, remite al Alcalde, Alex Genaro Vásquez Reyes, la solicitud de moción de saludo y reconocimiento a los integrantes del Comité para la Teletón "UNIDOS POR EL OXÍGENO"; a efectos de ser entregados en ceremonia de izamiento por el Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia;

Que, corresponde a la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, otorgar MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO a los integrantes del Comité para la Teletón "UNIDOS POR EL OXÍGENO", honrando su firme compromiso por el bienestar de los ciudadanos, correspondiendo merecer un sincero homenaje en esta celebración por el Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia, por lo que se considera pertinente emitir el SALUDO Y RECONOCIMIENTO a los integrantes de dicho comité, en mérito a su destacada labor a favor del Distrito de Santiago de Cao y de la Provincia de Ascope, resaltando a la vez su gran aporte y compromiso en esta lucha contra la pandemia (COVID 19);

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con los vistos de Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR MOCION DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO a los integrantes del Comité para la Teletón "UNIDOS POR EL OXÍGENO", en mérito a su destacada labor y compromiso con el distrito de Santiago de Cao y la provincia de Acope en esta lucha contra la pandemia (COVID-19):

APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN
OSWALDO PERLECHE SANTA CRUZ	PRESIDENTE
SEGUNDO TORIBIO AGUILAR	VICEPRESIDENTE
GLORIA MARQUINA ARAUJO	SECRETARIA
ROSA PEREDA VASQUEZ	SUB SECRETARIA
DORA LOPEZ BADO	TESORERA
CLEMENTE CASTILLO SEGURA	VOCAL
JULIO ROSAS DELGADO	VOCAL
ANGEL GIL RUIZ	VOCAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao a través de la Unidad de Informática y Telecomunicaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General, la distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE

Distribución:
Gerencia Municipal
OGAJ
OGII
Interesados
Archivo
AGVR/mybv

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE